

tiene en la Corte que es D. Martin Aguado
Lopez con le escribe diziendo le faltan cau
dale para satisfazer en los gastos de los pleytos y pre
sension que la Ziudad tiene pleytos a sus Ciudad
en cuiu inteligencia suplica a la Ziudad sea
prompte los que sean necesarios para poder
le hazer vermenia proporcionada para ellos y es
pecto de no saber en la bolsa de propios y en el in
terin protesta no le pare per suizio la demora que
en esto se experimentare. Por la Ziudad entendido =
Acordo que para resolver sobre la proporcion de dho
Procurador General se zite la Ziudad para el sa
bado veinte y uno del presente =

Canales

El Sr. D. Claudio Joseph de Gubara Comissario de
Brazal de Sutebena = Dixo que las canales que
conduzen el agua adho brazal se han caydo y se
chopedaros excepto quatro o cinco que quedaron
en pie y habiendo dado el que propone orden al
Jefe de dho beredam. para que la madera se requiera
en salvo para que no se la llebata el Rio se execut
to y aunque el gasto que se ocasiono fue de muy costas
Considerazion dixo el receptor de Comunas no tener
con que poder despachar lo por no haber caudal en
dho efecto lo que participa a esta Ziudad para que de
providencia de donde se podran tomar caudales
para echar el agua a su beredam. quando se vea
que se sentada el tiempo por la falta que yo
dha hazer en el ya la demora que ubiere en
no dar dha providencias no sea de su cuenta

